

ANEXO**Comisión número 657**

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES
DE UNIVERSIDAD (A-0973)

Área de conocimiento a la que pertenece: «Economía Aplicada»

Convocada por Resolución de 22 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre)

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Poveda Blanco, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Enrique Egea Ibáñez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Antonio José Narváez Bueno, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don Carlos Manuel Fernández Ruiz, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid; doña M. Ángeles Marín Rivero, Profesora titular de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Aurelio Martínez Estévez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretaria: Doña Gloria Pardo Ales, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Federico Aguilera Klink, Catedrático de la Universidad de La Laguna; doña María Teresa Virgili Bonet, Profesora titular de la Universidad de Barcelona; doña Beatriz Rodríguez Prado, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

Comisión número 660

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES
DE UNIVERSIDAD (A-0972)

Área de conocimiento a la que pertenece: «Economía Aplicada»

Convocada por Resolución de 17 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre)

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Poveda Blanco, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Aurelio Martínez Estévez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Francisco Javier Martín Pliego, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Fernando López Castellano, Profesor titular de la Universidad de Granada; don Julián Ramajo Hernández, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Egea Ibáñez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña Gloria Pardo Ales, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Vocales: Doña Ana María del Sur Mora, Catedrática de la Universidad de Barcelona; don Anselmo Carretero Gómez, Profesor titular de la Universidad de Almería; don Ernesto Jesús Veres Ferrer, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Comisión número 665

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA
UNIVERSITARIA

Área de conocimiento a la que pertenece: «Enfermería»

Convocada por Resolución de 17 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre)

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Andrés Nolasco Bonmatí, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Ana María Laguna Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Luis Alfonso Calama Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; don José Luis Pacheco del Cerro; Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña Ana Isabel Silveira Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente: Doña Dolores Ribera Doménech, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Encarnación Gascón Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Ángel Llacer Escorihuela, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General); doña M. Isabel Gentil García; Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña Dolores Cárdenas Santos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

7662

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1998, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido en el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por el que se regula el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se adjunta como anexo II a esta convocatoria, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en la cuenta de recaudación-restringida, número 2104-0142-15-110000181-2, entidad Caja de Salamanca y Soria, sucursal urbana número 20 (calle Rúa, 20), de la cantidad de 3.500 pesetas, en concepto de «derechos de examen plazas de profesorado», adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el código de la plaza a la que se concursa.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en

el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octava.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 9 de marzo de 1998.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

ANEXO I

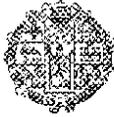
1998DFCAC3 Resolución de 9 de marzo de 1998, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios

Concurso de acceso

Código	Categoría/Cuerpo/Escala	DED.	Departamento	Área de conocimiento	Actividades a realizar por quien obtenga la plaza
G007D/D30703	Profesor Titular de Escuela Universitaria.	C12	Derecho Privado.	Derecho Mercantil.	Derecho Mercantil, Facultad de Traducción y Documentación de Salamanca.
G026A/D12630	Profesor Titular de Universidad.	C08	Historia Medieval, Moderna y Contemporánea.	Biblioteconomía y Documentación.	Bibliografía, Facultad de Traducción y Documentación de Salamanca.
G026A/D12631	Profesor Titular de Universidad.	C08	Historia Medieval, Moderna y Contemporánea.	Biblioteconomía y Documentación.	Planificación y Evaluación de Unidades de Información, Facultad de Traducción y Documentación de Salamanca.
G061/D16116	Profesor Titular de Universidad.	C08	Derecho Público General.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.	Derecho Internacional Público, Facultad de Derecho de Salamanca.
G007/D10705	Profesor Titular de Universidad.	C08	Derecho Privado.	Derecho Mercantil.	Derecho Mercantil, Facultad de Derecho de Salamanca.
G058A/D15806	Profesor Titular de Universidad.	C08	Derecho del Trabajo.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Facultad de Ciencias Sociales de Salamanca.

Total plazas convocadas: 6.

ANEXO II



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Clave de la convocatoria: 1 9 9

Código de la plaza: G / D

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de la Universidad de Salamanca, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo docente:
Área de conocimiento:
Departamento:
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:
Fecha de convocatoria («BOE» de)
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/>	Concurso de méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	NIF	
Domicilio			Teléfono (prefijo)	
Municipio	Código postal	Provincia		
Caso de ser funcionario público de carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º R. Personal	
Situación { Activo <input type="checkbox"/>				
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras				

III. DATOS ACADÉMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
Docencia previa (indicar los entes públicos o privados donde se hayan prestado los servicios)	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas establecidos en la convocatoria:		
	Fecha	Número de recibo
- Giro telegráfico		
- Giro postal.....		
- Ingreso en cuenta corriente		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (la fotocopia del título académico exigido deberá estar compulsada)
.....
.....
.....

El abajo firmante, don

SOLICITA: Ser admitido al concurso/concurso de méritos a la plaza de, en el área de conocimiento de, comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de

Fdo.:

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.



UNIVERSIDAD

MODELO CURRÍCULUM

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
DNI Lugar y fecha de expedición	
Nacimiento: Provincia y localidad Fecha	
Residencia: Provincia Localidad	
Domicilio Teléfono Estado civil	
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

2. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (libros)

Título	Fecha publicación	Editorial

8. OTRAS PUBLICACIONES**7. PUBLICACIONES (artículos) ***

Título	Revista	Fecha publicación	N.º Páginas

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS ***

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES**13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)**14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)**

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

18. OTROS MÉRITOS

19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM

El abajo firmante don
..... Número de Registro de Personal y
..... se
(indíquese el Cuerpo a que pertenece)
responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente currículum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.
....., a de de 19
Fdo.:

7663 **RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1998, de la Universidad de Burgos, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Biblioteca y Archivos, de esta Universidad, convocadas con fecha 12 de febrero de 1997, y se hace pública la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.**

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 1.5 y 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha 12 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Biblioteca y Archivos de esta Universidad por el sistema general de acceso libre.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983 de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma norma, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—1. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Biblioteca y Archivos de la Universidad de Burgos por el sistema de acceso libre. Las listas completas se encuentran expuestas al público en los siguientes lugares: Rectorado de esta Universidad (Hospital del Rey, sin número) y en el Gobierno Civil de Burgos.

2. Los aspirantes excluidos (anexo de esta Resolución), en virtud de lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, dispondrán de un plazo de diez días para proceder a la subsanación, en su caso, de las causas que han motivado su exclusión.

Segundo.—La inclusión de los aspirantes en las listas de admitidos no supone en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellos reúnan los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Tercero.—Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1998, a las nueve treinta horas. La celebración de dicho ejercicio se realizará en el Escuela Universitaria Politécnica (avenida General Vigón, sin número, Burgos).

Los opositores deberán acudir al examen provistos, en todo caso, del documento nacional de identidad.

Burgos, 9 de marzo de 1998.—El Rector, José María Leal Villalba.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Biblioteca y Archivos de la Universidad de Burgos

Apellidos y nombre	DNI	Causa de la exclusión
Aldehuela Serra, Carmen	25.973.777	C
Barrio Martín, María Isabel	7.493.595	B
Calleja Botello, María Dolores	12.717.055	B
Cervantes Martínez, Luisa María	75.225.021	C
Fraile Miera, Carolina	13.923.420	C
García Sánchez, Carmen Alicia	24.224.569	C
Gómez Abrisketa, Begoña	30.576.722	A
González Mahamud, Mónica	13.136.785	B
González Rodríguez, Isabel	9.798.044	B
Iglesias Armada, María Pilar	34.928.571	A
Martínez González, Ana María	9.768.429	B
Medina Martínez, Antonio Jesús	24.232.226	C
Melo Morales, Tomás	5.342.990	C
Morodo González, Patricia	32.870.508	B
Palacios Barbero, María Nieves	23.795.295	C
Pampliega Venero, Jorge Julián	13.100.964	A
Recio Sarabia, Silvia	13.768.453	A
Redondo Blanco, María Isabel	9.760.982	A
Rocasolano Díez, Ana María	33.512.068	B
Rosa Restoy, María del Carmen de la	24.260.748	C
Seidón, Sina		A y C
Serrano Fernández, María Esperanza	12.363.340	B

Apellidos y nombre	DNI	Causa de la exclusión
Serrano Pardo, Óscar	50.105.853	D
Urien Montero, Sergio	13.162.929	B
Vega García, María Belén de la	5.277.802	B

A: Falta de documento nacional de identidad.

B: Fuera plazo.

C: No haber abonado los derechos de examen.

D: No poseer la titulación exigida.

7664 **RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 1998, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública las composiciones de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado, convocadas por Resolución de esta Universidad de fechas 13 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y 22 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), y que son las que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 12 de marzo de 1998.—El Rector en funciones, Salvador Ordóñez Delgado.

ANEXO

COMISIÓN NÚMERO 630

Convocada por Resolución de 13 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 28)

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD (A-0084)

Área de conocimiento a la que pertenece: «Obstetricia y Ginecología»

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Acien Álvarez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Antonio Cano Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocales: Don Oriol Gamissans Olive, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Francisco José Ugalde Bonilla, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Ángel Agustín García Iglesias, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan José Parrilla Paricio, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Francisco Javier Monleón Alegre, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Ernesto Fabre González, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Juan Meseguer Martínez, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y don Alberto Cabero Roura, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.